

## Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

### Asistencia Legal en el Área de Educación Superior.

<b>Institución:</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
<b>Categoría de servicios:</b>	Educación Superior
<b>Nombre:</b>	Asistencia Legal en el Área de Educación Superior.
<b>Dirección:</b>	Centro de Gobierno Edificio A-2, primer nivel
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes 7:30-12:15 md y de 1:00 a 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	5 a 90 días
<b>Área responsable:</b>	Dirección Nacional de Educación Superior.
<b>Encargado del servicio:</b>	Gerencia de Registro, Incorporación y Asistencia Legal
<b>Descripción:</b>	La Dirección Nacional de Educación Superior es el ente rector que vela por el fiel cumplimiento de la Ley de Educación Superior y sus Reglamentos y para hacer efectivo ese mandato, cuenta con la asistencia legal correspondiente, la cual es brindada a través de la Gerencia de Registro, Incorporaciones y Asistencia Legal
<b>Requisitos generales:</b>	Solicitud directa por parte de la institución de educación superior o por parte de las diferentes Gerencias de la Dirección Nacional de Educación Superior
<b>Costo:</b>	Sin costo
<b>Observaciones:</b>	1) Presentar petición dirigida a la Dirección Nacional de Educación Superior, edificio A-2 segundo nivel Plan Maestro Centro de Gobierno San Salvador.